

Presion al Mayordomo del Conito. En la Villa de Jumiaca a diez y nueve dias  
del mes de Mayo Año, a mil ochocientos y quince: El Sr.  
D. Agustín Tomay Corano Alc. de ordin. en su Estado de Jumiaca  
Dago fue Presidente de su Ayuntamiento. mando comparecer  
antesi en las Salas Consistoriales a Pedro Ant. Coray a qua  
diola Depositario elegido del Conito M. y p. al. de una Villa  
por los S. del M. de Jumiaca o la Chancilleria o Guarada  
q. h. a de presente ha permanecido ausente en su  
heredad de campo, y habiendole enterado o la Ref. de el  
lo acepto, y con la concurrencia de los S. de Jumiaca le recibio fu  
ramiento en Solemne forma y bajo su cargo prometido  
sempenar dho. encargo bien, fiel, y legalm. segun es obli  
gado, y en su continuacion le dio cuenta en uno de los ba  
cos de dha. Villa en forma de Presion q. como sin contra  
dicion alguna, y lo firmaron los mds. org. de Jumiaca  
Agustin Tomay Corano, Pedro Antonio Coray

Corano  
Coray

Pedro Antonio Coray

Antone  
Pedro Coray  
Guardiola

Coray

